

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 94/2024.

Mendoza, 26 de junio del 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 13 y 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N°8.008 y sus modificatorias; y,

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General del MPF tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N° 858/2017 se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal, tenga a su cargo la organización de los Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en la Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial; determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de los mencionados funcionarios.

Que por Resolución de Procuración General N° 265/2024 se designó a la Dra. Maricel TRIPIANA, como Ayudante Fiscal interina para desempeñar funciones en la Primera Circunscripción Judicial (Art. 41 Ley 8.008 y modificatorias), siendo necesario asignarle un destino laboral.

Considerando la medida de fuerza convocada por la Federación Judicial Argentina, a la cual se ha adherido el Gremio de Empleados Judiciales, y que afecta la normal prestación de servicios en las Oficinas Fiscales; se estima conveniente su designación provisoria en Oficina Fiscal N° 10, debiendo a partir del día 26/06/2024 cumplir funciones en Oficina Fiscal N°16.

Por lo expuesto y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO  
PÚBLICO FISCAL

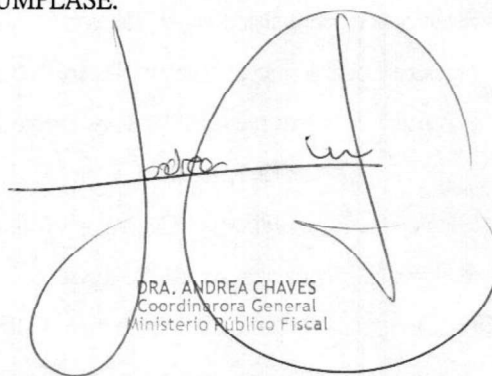
RESUELVE:

I.- DISPONER que a partir de la fecha de su juramento la Ayudante Fiscal Dra. Maricel TRIPIANA cumpla funciones en la Oficina Fiscal N° 10 y que a partir del día 26 de junio del 2024, preste servicios en Oficina Fiscal N°16.

II.- NOTIFICAR a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal, a las demás dependencias del Ministerio Público Fiscal, y a agente mencionada precedentemente.

III.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Web del Ministerio Público Fiscal.

**NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE.**



DRA. ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal